RESOLUCIÓN N° 113/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020, CON ID N° 374109 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIAS, VEHÍCULOS".

Loma Plata, 11 de febrero de 2020.

VISTO: La necesidad de realizar la adquisición de combustibles y lubricantes para la Municipalidad de Loma Plata, y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la mencionada adquisición, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.---------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa N° 01/2020, CON ID N° 374109 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIAS, VEHÍCULOS", detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 160.978.908 (guaraníes Ciento sesenta millones novecientos setenta y ocho mil novecientos ocho)** por el lote 1, a la empresa **COOPERATIVA CHORTITZER LTDA. CON RUC 80004464-9,** domiciliado en Avda. Central Nº 926, Loma Plata, representada en este acto por el Sr. Randy Ross Wiebe con Cédula de Identidad N° 3.011.133. ----------

Por un monto de **Gs. 1.700.000 (guaraníes Un millón setecientos mil)** por el lote 2 a la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A. CON RUC 80006671-5,** domiciliado en María Concepción Leyes de Chávez c/ Artigas, representada en este acto por el Sr. Germán Morínigo Meza con Cédula de Identidad N° 966.310. ----------

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA – Secretaria General – Chaco - Paraguay

Lic. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA – Intendente – Chaco - Paraguay

Prof. Walter Stockl.
Intendente Municipal